

AVISO DE ESCISIÓN

Se comunica que mediante Juntas Generales de Accionistas de HALCONES SECURITY DEL PACIFICO S.A.C. (la "Sociedad Escindida") y COMPAÑÍA C4 S.A.C. (la "Sociedad Beneficiaria"), ambas de fecha 21 de Junio del 2024, se ha aprobado la ESCISIÓN POR SEGREGACIÓN DE UN BLOQUE PATRIMONIAL compuesto por activos de la Sociedad Escindida a favor de la Sociedad Beneficiaria, bajo la forma de línea de negocio completa. En ese sentido, la Sociedad Escindida reducirá su capital en la suma de S/. 100,000.00 (Cien mil y 00/100 soles), manteniendo su personería jurídica, y la Sociedad Beneficiaria aumentará su capital en la suma de S/.100,000.00 (Cien mil y 00/100 soles). La escisión entrará en vigencia el 21 de Junio del 2024, fecha de aprobación del proyecto de escisión por ambas sociedades. En tal sentido, a partir de dicha fecha, las Sociedad Beneficiaria asumirá la titularidad de todos los activos y derechos que conforman el bloque patrimonial escindido. Se realiza la presente publicación en la forma y plazo de ley, en cumplimiento y para los efectos de lo establecido en el artículo 380° de la Ley General de Sociedades.

Lima, 24 de Junio del 2024

Gino Vicente Marciari Fiorentini
Gerente General
HALCONES SECURITY DEL PACIFICO S.A.C.

Teodora Jesús Barrueta de Cardozo
Gerente General
COMPAÑÍA C4 S.A.C.

002-2301038-1



PERÚ

Ministerio de Defensa

Ejército del Perú

Jefatura de Patrimonio del Ejército

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

AVISO DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL

EL MINISTERIO DE DEFENSA – EJERCITO DEL PERÚ, pone en conocimiento el saneamiento físico legal que viene efectuando en el marco de los artículos 21, 22 y 23 del TUO de la Ley N° 29151 y su Reglamento, a fin que las personas que pudieran ser afectadas en su derecho real puedan formular oposición en el plazo de 30 días hábiles, contados a partir de la presente publicación:

Predio(s) / Inmueble (s)/ Área m2/ Ubicación (*)	Partida Registral	Uso	Acto(s) de saneamiento
FUNDO PICOAGA Área: 140,000.00 m ² Fundo Picoaga, distrito de Locumba, provincia Jorge Basadre y departamento de Tacna	PE N° 05114946 Zona Registral XIII- Sede Tacna	Militar	Rectificación de Área, linderos y/o medidas perimétricas
FUNDO TRAPICHE Área: 60,000.00 m ² Fundo Trapiche, distrito de Locumba, provincia Jorge Basadre y departamento de Tacna	PE N° 05114947 Zona Registral XIII- Sede Tacna	Militar	Rectificación de Área, linderos y/o medidas perimétricas
FUNDO CAPILLA LEVANO Área: 25,000.00 m ² Fundo Capilla Levano, distrito de Locumba, provincia Jorge Basadre y departamento de Tacna	PE N° 05114942 Zona Registral XIII- Sede Tacna	Militar	Rectificación de Área, linderos y/o medidas perimétricas
FUNDO COAILATA Área: 787,500.00 m ² Fundo Coailata, distrito de Locumba, provincia Jorge Basadre y departamento de Tacna	PE N° 05114097 Zona Registral XIII- Sede Tacna	Militar	Rectificación de Área, linderos y/o medidas perimétricas
FUNDO CHIPE Área: 535,000.00 m ² Fundo Chipe, distrito de Locumba, provincia Jorge Basadre y departamento de Tacna	PE N° 05114655 Zona Registral XIII- Sede Tacna	Militar	Rectificación de Área, linderos y/o medidas perimétricas.
FUNDO EL MOLINO Área: 447,200.00 m ² Fundo El Molino, distrito de Locumba, provincia Jorge Basadre y departamento de Tacna	PE N° 05130091 Zona Registral XIII- Sede Tacna	Militar	Rectificación de Área, linderos y/o medidas perimétricas
FUNDO EL PEDREGAL Área: 181,100.00 m ² Fundo El Pedregal, distrito de Locumba, provincia Jorge Basadre y departamento de Tacna	PE N° 05115126 Zona Registral XIII- Sede Tacna	Militar	Rectificación de Área, linderos y/o medidas perimétricas
CIA INT N° 5 BAZAR QRM Área: 1,870.00 m ² Malecón Tarapacá N° 142, distrito de Iquitos, provincia de Maynas y departamento de Loreto	PE N°00009833 Zona Registral IV Sede Iquitos	Militar	Rectificación de Área, linderos y/o medidas perimétricas
Predio denominado "Área Independizada Remanente 2 – Cuartel Salaverry" de 38,447.23 m ² , ubicado en la Av. Progreso, distrito de Miraflores provincia y departamento de Arequipa	PE N° 11389628 Zona Registral XII- Sede Arequipa	Militar	Rectificación de Área, linderos y/o medidas perimétricas
Rectificación de áreas del Predio denominado Fundo San Lauro y Anexo la Rinconada de 3'177,460.00 M2. ubicado en el distrito de Pueblo Libre provincia de Huaylas y departamento de Ancash	PE N° 07104814 Zona Registral VII- Sede Huaraz	Militar	Rectificación de Área, linderos y/o medidas perimétricas
Rectificación de áreas del Predio denominado Fundo Santa Catalina de 1'399,100.00 M2. ubicado en el distrito de Pueblo Libre provincia de Huaylas y departamento de Ancash	PE N° 07000097 Zona Registral VII- Sede Huaraz	Militar	• Cambio de Titular de dominio • Rectificación de Área, linderos y/o medidas perimétricas

Lima, 05 de julio de 2024

O - 2 4 1 3 6 0 8 7 2 - B+
JOSÉ SANTOS SANCHEZ PASSARA
CRI EP

Jefe de la Jefatura de Patrimonio del Ejército

002-2304823-1

Convocatoria Pública

Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM)
Proyecto: Doctorado en Ciencias de la Salud
Contrato N° PE501084306-2023-PROCIENCIA-BM

SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA

- Con fecha 18 de mayo de 2022, la República del Perú suscribió el Contrato de Préstamo N° 9334- PE con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento – BIRF (Banco Mundial), a fin de financiar el Proyecto "Mejoramiento y ampliación de los servicios de CTI para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación".
- Con fecha 04 de diciembre de 2023, se expidió la Resolución de Dirección Ejecutiva N° 071-2023-PROCIENCIA-DE que formaliza los resultados de la Convocatoria del Esquema Financiero E033-2023-01-BM denominado "Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado" – Etapa II, siendo el Doctorado en Ciencias de la Salud de la UNMSM seleccionada para el desarrollo del proyecto presentado.
- En el Contrato del Proyecto, entre otros, se establece la obligación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos - UNMSM de cumplir con los compromisos y responsabilidades establecidas en el Manual Operativo Específico, en LAS BASES y LA GUÍA correspondientes al Concurso de Alianzas Interinstitucionales para Programas de Doctorado.
- La UNMSM invita a los proveedores elegibles a presentar ofertas selladas para la contratación de los siguientes bienes y servicios:

Número y Nombre de los Procesos aprobados en el Plan de Adquisiciones del Proyecto:

N°	SDC N°	Servicio de adecuación e instalaciones complementarias (Laborat. de Bioorgánica y otros ambientes del IIBN)	Plazo de ejecución:
1	SDC N° 001-2024-UNMSM-501084306	Servicio de adecuación e instalaciones complementarias (Laborat. de Bioorgánica y otros ambientes del IIBN)	30 días calendario
2	SDC N° 002-2024-UNMSM-501084306	Servicio de adecuación de ambiente de laboratorio para instalar equipo NanoDrop OneC	25 días calendario
3	SDC N° 003-2024-UNMSM-501084306	Servicio de adecuación de ambiente de laboratorio para instalar equipo Congeladora Vertical	25 días calendario
4	SDC N° 004-2024-UNMSM-501084306	Adquisición de equipamiento menor para el laboratorio IIBN: NanoDrop OneC	Plazo de entrega: 30 días calendario
5	SDC N° 005-2024-UNMSM-501084306	Adquisición de equipamiento menor para el laboratorio IIBN: Congeladora Vertical	Plazo de entrega: 60 días calendario
6	SDC N° 006-2024-UNMSM-501084306	Servicio de adecuación e instalaciones complementarias (Acondicionamiento de local para Aula Multimedia)	Plazo de ejecución: 15 días calendario
7	SDC N° 007-2024-UNMSM-501084306	Servicio de adecuación e instalaciones complementarias (Acondicionamiento, adecuación e instalación de circuito cerrado de TV para conferencias híbridas en el Auditorio de Medicina Preventiva y Salud Pública)	Plazo de ejecución: 20 días calendario

- La contratación se realizará conforme a los procedimientos establecidos en los documentos citados en el numeral 3 del presente documento.
- Los proveedores elegibles que estén interesados encontrarán información específica sobre esta convocatoria en <https://upgmedicina.unmsm.edu.pe/doctorado-de-excelencia-en-ciencias-de-la-salud/> así como podrán visitar las instalaciones respectivas, previa coordinación al teléfono 6197000 Anexo 4645.
- Los proveedores interesados pueden solicitar un juego completo de los Documentos a partir del día 11 de Julio, según el número de proceso, al email doctoradoccss.medicina@unmsm.edu.pe Las consultas y/o aclaraciones podrán presentarse a dicho email hasta el 16 de julio de 2024.
- Las ofertas en sobre cerrado se presentarán indicando número y nombre del proceso a la dirección: Programa de Doctorado en Ciencias de la Salud de la Facultad de Medicina de la UNSMM. Lugar: Sección Doctorado (2do piso del Departamento Académico de Medicina Preventiva y Salud Pública, Dirección: Av. Miguel Grau 755-Lima Teléfono 6197000 Anexo 4645 hasta las 12:00 horas del día 18/07/2024.
- No se recibirán ofertas fuera de los plazos señalados, igualmente no se aceptarán ofertas electrónicas.
- El Comité de Evaluación de Adquisiciones del Contrato N° PE501084306-2023-PROCIENCIA-BM, abrirá los sobres el día 18/07/2024 a las 14:00 horas

002-2305084-1

Facultad de Medicina

Transferencia de Depósitos Inmovilizados al Fondo de Seguro de Depósito

Estimados Clientes:

La Caja Metropolitana, hace de conocimiento público que los depósitos de las cuentas Ahorros y CTS inmovilizados por diez (10) años, serán transferidos al "Fondo de Seguro de Depósitos", en virtud de lo establecido en el artículo 182° de la Ley General del Sistema Financiero N° 26702 y la Resolución SBS N° 0657-99.

En ese sentido, previo a la transferencia de los depósitos inmovilizados, los clientes o beneficiarios de las cuentas antes señaladas tienen como máximo diez (10) días hábiles contados desde la presente publicación, para acercarse a la Red de Agencias de Caja Metropolitana con su documento oficial de identidad y/o la documentación que acredite su derecho a fin de activar las cuentas y realizar operaciones correspondientes. Finalizado el plazo, los clientes o beneficiarios que deseen disponer de los fondos, deberán contactarse con el Fondo de Seguro de Depósitos.

Finalmente, la relación de los depósitos inmovilizados por diez (10) años, se encuentra a su disposición en toda nuestra Red de Agencias, cuyas direcciones podrán ser visualizadas en la página web: www.cajametropolitana.com.pe.

Lima, julio del año 2024

LA GERENCIA

002-2304844-1

Caja Metropolitana
La Caja de todos

SUSCRÍBASE
DIARIO OFICIAL DEL BICENTENARIO
El Peruano



Av. Alfonso Ugarte N° 873 - Lima
Central Telefónica: (01) 315-0400
975 479 164 • Directo: (01) 433 4773
suscripciones@editoraperu.com.pe
www.elperuano.com.pe



www.andina.com.pe



UNMSM
Facultad de Medicina
Investigación y Posgrado



Con el auspicio de:

CONCYTEC
 Pro CIENCIA
 Proyecto de Fortalecimiento del SINACTI II

UNMSM
 FACULTAD DE MEDICINA SAN FERNANDO

Convocatoria 2024 - II

+ DOCTORADO DE EXCELENCIA

en Ciencias de la Salud

Enfoque "One Health"



Dirigido a:
Profesionales de la salud y áreas afines con grado académico de Maestría

CRONOGRAMA DE ADMISIÓN

Inscripciones Hasta el 09 de agosto	Examen de aptitud 13 de agosto	BECA INTEGRAL PROCIENCIA
Entrevista y Sustentación del proyecto de Investigación Del 14 al 16 de agosto	Evaluación de ProCiencias y asignación de becas Hasta el 29 de agosto	
Publicación de resultados 30 de agosto		

Inicio de clases:
02 DE SEPTIEMBRE

Proceso de Admisión. Para proceder a su inscripción necesariamente debe seguir el siguiente orden:

1. ProCiencia
2. Dirección de Estudios de Posgrado de la UNMSM:
3. Facultad de Medicina:



formado por, en el siguiente orden.

1. [Constancia de registro de postulación al Programa de Becas de ProCiencia](#)
2. Ficha de datos personales [DESCARGAR FICHA](#)
3. Copia simple del DNI
4. Recibo de pago por derecho de inscripción [ver aquí](#) Inscripciones al proceso de admisión [aquí](#)
5. Constancia de registro [SUNEDU](#) del grado de Maestría o Acta de Sustentación fedateada.
6. Certificado de idioma inglés nivel intermedio.
7. Cartas de presentación de dos investigadores nacionales o extranjeros con referencia a los atributos académicos, profesionales o personales del postulante a estudios del Doctorado
8. Carta de motivación del postulante destacando el interés académico, profesional y personal de su participación en el Doctorado de Ciencias de la Salud de la UNMSM
9. Perfil del proyecto de tesis doctoral que incluya título preliminar, antecedentes, justificación, objetivos, diseño metodológico y presupuesto. La extensión del proyecto de tesis dependerá de la complejidad del estudio, un máximo de 20 páginas a 1.5 interlineado.
10. Resumen de la hoja de vida del postulante en los últimos cinco (5) años sobre su experiencia académica y de investigación en [un solo pdf](#) documentado, foliado y ordenado de acuerdo a los rubros de la ficha. [DESCARGAR FICHA](#)



SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA

Número y Nombre de los Procesos aprobados en el Plan de Adquisiciones del Proyecto:

SDC N° 001-2024-UNMSM-501084306

SDC N° 002-2024-UNMSM-501084306

SDC N° 003-2024-UNMSM-501084306

SDC N° 004-2024-UNMSM-501084306

SDC N° 005-2024-UNMSM-501084306

SDC N° 006-2024-UNMSM-501084306

SDC N° 007-2024-UNMSM-501084306



UNMSM
Facultad de Medicina
Investigación y Posgrado

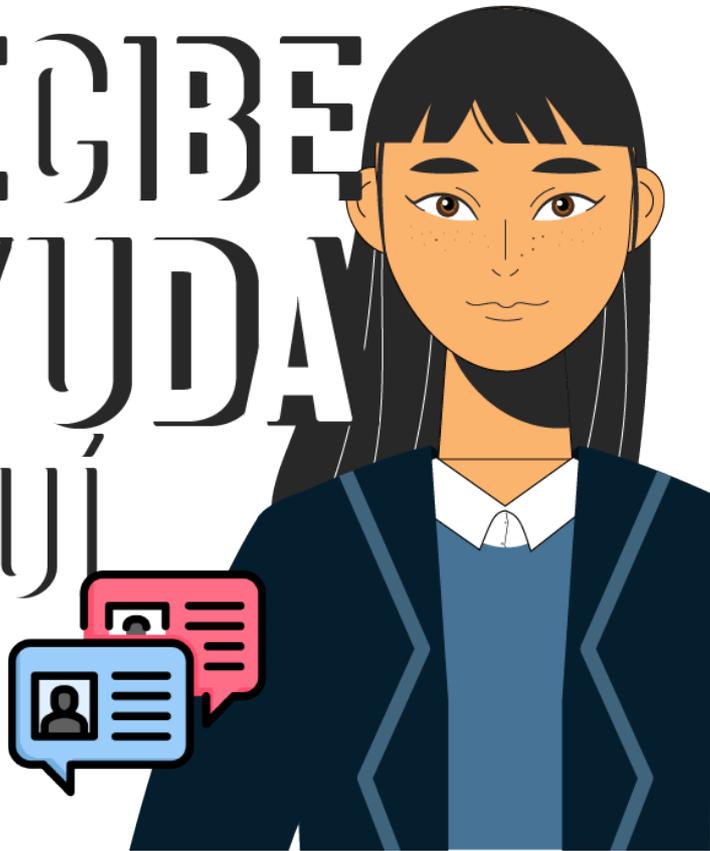


doctoradoccss.medicina@unmsm.edu.pe



Envía un mensaje.

RECIBE
AYUDA
AQUÍ





UNMSM
Facultad de Medicina
Investigación y Posgrado



ENLACES

- Nosotros
- VRIP
- UNMSM
- EPG
- MAT
- Mesa de artes Virtual
- Estudiantes
- Medicina

CONTACTOS

(01) 6197000

anexo 4607 / 4645 / 4646 / 4648

FACULTAD DE MEDICINA. SAN FERNANDO UNMSM

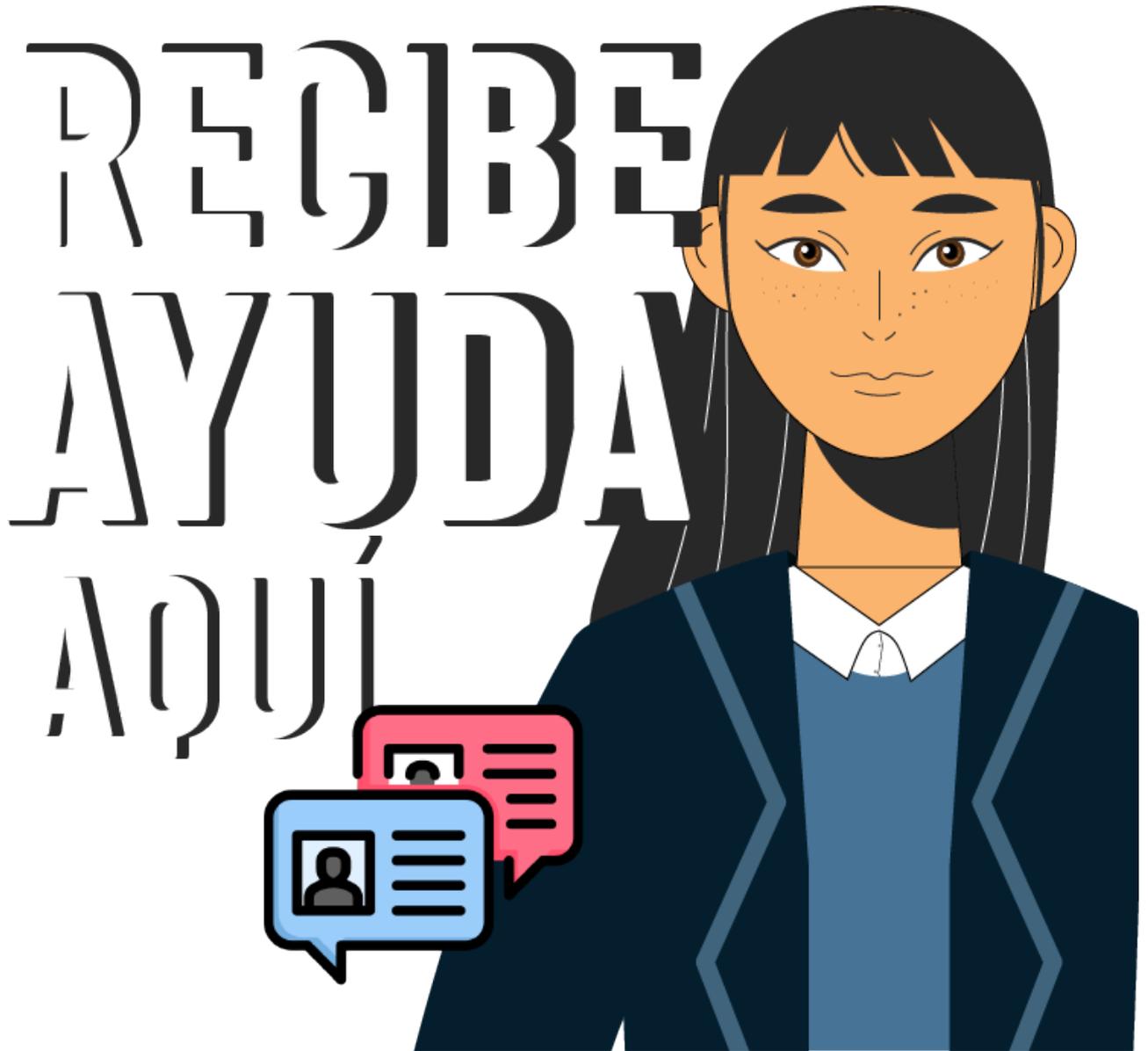




UNMSM
Facultad de Medicina
Investigación y Posgrado



Anexos 4607 / 4648





SOLICITUD DE COTIZACIÓN PARA ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS DE NO CONSULTORÍA

Número y Nombre de los Procesos aprobados en el Plan de Adquisiciones del Proyecto:

- SDC Nº 001-2024-UNMSM-501084306
- SDC Nº 002-2024-UNMSM-501084306
- SDC Nº 003-2024-UNMSM-501084306
- SDC Nº 004-2024-UNMSM-501084306
- SDC Nº 005-2024-UNMSM-501084306

